

Informe de Comisión
XXXV ENCUENTRO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS
09 y 10 de Septiembre de 2019 en la Ciudad de México.

Fecha: 09 y 10 de Septiembre de 2019.

Lugar: Ciudad de México.

Sede: Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones
World Trade Center, Ciudad de México.
Filadelfia S/N, Col. Nápoles, Del. Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México

Participantes: El Instituto Mexicano de Auditores Internos, A. C.; consciente de la importancia que representa el compartir las nuevas tendencias de la Auditoría Interna, invita a los profesionales en esta materia, a participar en el evento más importante a nivel nacional.

El Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C., a través de su página convoca e invita a los profesionistas en esta materia.
<https://imai.org.mx/>

Antecedentes:



Motivos de la comisión (objetivo):

Cada año, el Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C. (IMAI) organiza el Encuentro Nacional de Auditores Internos donde participan profesionales de todo el país y algunos otros de la región Latinoamericana, el Caribe y los E.U.

En este año en el evento se trataron temas actuales y de interés relacionados con: Gobierno Corporativo, Control Interno, Auditoría Interna, Riesgos, Tecnología de Información, entre otros.

Informe de Comisión
XXXV ENCUENTRO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS
09 y 10 de Septiembre de 2019 en la Ciudad de México.

Estos temas fueron impartidos por conferencistas nacionales e internacionales, miembros de grandes organizaciones, despachos de consultores o de auditoría, etc.

El propósito del encuentro es dar a conocer las tendencias actuales y sobresalientes sobre auditoría interna y temas afines, compartir experiencias, establecer relaciones profesionales.

Actividades:

Iniciaron con el registro el día 09 de septiembre a las 8:00 de la mañana y concluyendo a las 18:00 horas; continuando el día 10 de septiembre a las 9:00 de la mañana para concluir el evento a las 18:00 horas.

Ámbito de aplicación:

El propósito primordial es la superación profesional.
El mejoramiento de la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
Promover la difusión de las normas de actuación profesional, a través de las cuales los auditores internos puedan medir y regular su propio desempeño.
Propugnar la unificación de criterios de las normas y principios básicos de actuación y ética profesional.
Establecer y mantener el prestigio de la Auditoría Interna, a través de la investigación y la divulgación de conocimientos técnicos de enfoques conceptuales, relativos al ejercicio profesional de esta disciplina y materias afines.
Establecer y mantener vínculos con otros organismos profesionales o docentes y entidades públicas o privadas, para identificación y desarrollo de aspectos que permitan elevar la calidad de la práctica de la Auditoría Interna y el Control.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE.

C.P. JESÚS CHEVAILE ABAD
Contralor Interno



Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de S.L.P.
CONTRALORÍA INTERNA